

ALONSO SUAREZ, Hilario Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Manuel e Hipólita, casado, conductor, natural de Mieres; procesado en el sumario número 349 de 1961 por conducción ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1.404.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 19 de 1957, Modesto Pérez Valcárcel.—(1.401.)

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en la causa número 122 de 1951, Gerardo Learreta Altunaga.—(1.400.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 371 de 1952, José Rodríguez Cortés.—(1.396.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 93 de 1951, Belisario Paniagua Alberche.—(1.397.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 99 de 1963, José María Vitoria Lauzurica.—(1.423.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 31 de 1947, José García Farto.—(1.424.)

EDICTOS

Juzgados militares

Prudencio Menéndez González, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Florentino y de Teresa, natural de Oviedo, cuyo último domicilio conocido fué en la Cava de San Miguel, número 5, 2.º derecha, de Madrid, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Región Aérea Central, sito en la calle Quintana, número 7, de Madrid, para notificación de la resolución recaída en la causa número 1.410-46. 1.402.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de un deshumificador, una llenadora para viales y una capsuladora para viales.

Dispuesta por la superioridad la adquisición, por concierto directo, de un deshumificador, una llenadora para viales y una capsuladora para viales con arreglo a las características y condiciones que se señalan en el pliego de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Junta Económica de este establecimiento durante el plazo de veinte días laborables contados a partir de la fecha en que sea insertado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Coronel Director.—2.946-A.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil o en desuso.

El día 14 de junio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Fábrica de Armas, Vega Baja, Toledo, para enajenar por el sistema de subasta pública cincuenta y uno (51) lotes, debidamente valorados, de material inútil o en desuso compuestos de alambre de acero de diversos tipos, herramientas, máquinas, motores, prensas de embutición, tornos, recortes de cuero, chatarra y otro diverso material, los cuales pueden ser examinados en la Fábrica de Armas de Toledo, donde están depositados, todos los días y horas hábiles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, relación detallada del material y

requisitos que han de regir para tomar parte en la subasta se hallan expuestos en la Secretaría de esta Junta, Cuartel de San Lázaro, calle Marqués de Mendigorría, número 1, Toledo, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por cuadruplicado, bajo sobre cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante un período de treinta minutos, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas, acompañándose a la misma los documentos que previenen los pliegos de condiciones legales.

Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 de su oferta en concepto de fianza para poder concurrir a la licitación y garantizar el cumplimiento de las condiciones de la misma, fianza que podrá hacerse en aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre, o en metálico, haciendo constar en la oferta que acompañan recibo justificativo de dicha fianza con indicación de su importe, no sirviendo la misma más que para la proposición a que vaya unida, aunque el licitador presente otras varias.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en (calle o plaza) número, teléfono, con documento nacional de identidad (reséñese este u otro documento de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial o particular) y de los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación por subasta pública de 51 lotes de material inútil o en desuso, depositados en la Fábrica de Armas de Toledo, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea adquirir los lotes siguientes (número de cada lote y precio que ofrece por el mismo, en número y letra).

3.º Que a la presente proposición acompaña resguardo justificativo del depósito constituido en la Caja de la Junta, y cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas (o aval bancario).

4.º Que acompaña también los documentos siguientes:

5.º Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo.

Toledo, 4 de mayo de 1965.—2.989-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Oviedo con destino a la instalación de los Servicios de Inspección de Enseñanza Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Oviedo con destino a la instalación de los Servicios de Inspección de Enseñanza Primaria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general.—2.974-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del local en Cúllar de Baza (Granada) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cúllar de Baza (Granada) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cúllar de Baza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general.—2.973-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncia subasta de la obra «Alumbramiento de aguas» en el Municipio de Santa Perpetua de Moguda.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia de Barcelona, se admitirán en esta Comisión (Oficina del Palacio de la Diputación Provincial) proposiciones para la subasta de la obra «Alumbramiento de aguas» en el Municipio de Santa Perpetua de Moguda; presupuesto, 679.572,30 pesetas; plazo de ejecución, diez meses; fianza, 13.591,45 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, se entregarán de diez a trece horas, en cuya portada se consignará la denominación de la obra, redactándose de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, provisto de documento de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en su propio derecho, o con poder bastante de, en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte, salvo en los casos o circunstancias previstos en la legislación en vigor, deberán acompañarse los siguientes documentos:

El de identidad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder bastanteado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en el caso de haber utilizado esta forma de consignación; carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente de pago de los seguros sociales y obligatorios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la cuota de Licencia Fiscal del impuesto industrial; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 43 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su nueva redacción, aprobada en 20 de diciembre de 1952, o por cualquier disposición que especialmente las establezca. Las Empresas o Sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Las Sociedades proponentes presentarán además los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el «Boletín Mercantil» y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de la proposición.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente la correspondiente fianza, según se expresa al pie.

Los proyectos y pliegos de condiciones con los demás documentos concernientes a las obras de referencia podrán ser examinados en las oficinas de la Comisión en el mismo plazo indicado anteriormente, de diez a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe al acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Barcelona, 21 de abril de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—2.991-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subasta para la ejecución de las obras del Plan de 1965, que a continuación se indican:

Obra número 3: «Cuenca. Camino de Buenache por Los Jerónimos».

Presupuesto de contrata, 2.999.755,23 pesetas.

Plazo de ejecución, doce meses.

Fianza provisional, 59.995,10 pesetas.

Fianza definitiva, 119.990,20 pesetas.

Obra número 5: «Las Majadas. Pavimentación con doble riego asfáltico del camino vecinal a Villalba de la Sierra

(kilómetros 1 al 2,900, 2,900 al 5,800, 5,800 al 6,000, 12,730 al 14,800 y 15 al 16,630)».

Presupuesto de contrata, 2.164.879 pesetas.

Plazo de ejecución, hasta 31 de agosto de 1965.

Fianza provisional, 43.297,58 pesetas.

Fianza definitiva, 86.595,16 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de condiciones y documentaciones respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la provincia), durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las dieciséis a las diecinueve, en sobres cerrados.

La subasta se celebrará en el salón de juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en ... provincia de, calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 30 de abril de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—2.992-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción Centro Rural de Higiene en Valdeavellano de Tera.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de la siguiente obra:

Construcción Centro Rural de Higiene en Valdeavellano de Tera.

Tipo de licitación: 378.924,30 pesetas.

Celebración de la subasta.—A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la cual tendrá lugar en el Palacio Provincial.

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianza provisional.—A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por importe de 19.295,23 pesetas.

Fianza definitiva.—Tanto para la constitución de esta fianza como para la complementaria si procediese se estará a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de la Jefatura del Estado de 22 de diciembre de 1960.

Proyectos y pliegos de condiciones.—Se hallan a disposición para su examen por los futuros proponentes en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría de la Corporación Provincial to-

dos los días hábiles hasta las trece treinta horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., que acompaña, que habita en ..., calle ..., número ..., se compromete a la ejecución de las obras de ..., con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don ..., calle ..., número ..., piso ...
(Fecha y firma del proponente.)

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de fecha 30 de abril de 1965.

Soria, 30 de abril de 1965.—El Gobernador civil-Presidente.—2.932-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Terminación del parcial número 1 de explanación y muelles para el Canal de Deusto».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia a pública subasta las obras de «Terminación del parcial número 1 de explanación y muelles para el Canal de Deusto», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta de Obras, situada en Campo Volantín, número 41, Bilbao.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos (999.938,97). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los seguros sociales.
- Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas y en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 3 de junio del corriente año.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, sitas en Campo Volantín, número 41, el día 5 de junio de 1965, a las doce treinta horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero-Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario-Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia, provincia de, calle de, número, según

documento de identidad número, expedida por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que presente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de mayo de 1965.—El Presidente, Alfonso de Churrucá.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez. 2.990-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para contratar la extracción de arenas en el puerto de Garraf.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para extracción de arenas en el puerto de Garraf, de acuerdo con el pliego de bases redactado a este fin, que se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Comisión (Alfonso XII, número 56, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de Barcelona y Tarragona (Laforja, número 77, segundo, segunda, Barcelona) todos los días laborales, de diez a una.

Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares antes de las trece horas del día 9 de junio próximo. La apertura de las mismas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión en Madrid a las doce horas del día 16 de junio de 1965.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.—2.984-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Museo de la Ciencia y de la Técnica, de la Ciudad Universitaria de Madrid. (Estudio del terreno.)

Por Orden ministerial de 28 de abril de 1965 se ha aprobado el proyecto de obras de estudio del terreno proyecto del Museo de la Ciencia y de la Técnica, en la Ciudad Universitaria de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 4 de junio próximo, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 10 de mayo próximo, a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 1 de junio siguiente, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de vein-

tinúe mil setecientas cuarenta y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón cuatrocientas ochenta y siete mil doscientas setenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja y en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de abril de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.980-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción del nuevo Instituto masculino «Ausias March» e Instituto femenino en Barcelona.

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 10 de junio, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras siguientes:

Obras de construcción del nuevo Instituto masculino «Ausias March» e Instituto femenino en Barcelona. Presupuesto de contrata, 29.701.712,58 pesetas. Fianza provisional, 594.034,25 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 10 de mayo y terminará el 5 de junio. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de la obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Subsecretario, Luiz Legaz.—2.981-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de lanzallamas para la lucha contra los incendios forestales.

Autorizada por Decreto 986/1965, de 8 de abril, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de lanzallamas para la lucha contra los incendios forestales por un importe máximo de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.—2.983-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de prismáticos destinados a los trabajos de vigilancia de incendios en los montes.

Autorizada por Decreto 985/1965, de 8 de abril, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de prismáticos destinados a los trabajos de vigilancia de incendios en los montes, por un importe máximo de seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio

de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1 (Madrid), en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.—2.982-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Nuestra Señora de los Remedios», en El Astillero (Santander).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Nuestra Señora de los Remedios», en El Astillero (Santander), según proyecto redactado por don Javier G. de Riancho y Mazo.

El presupuesto de subasta asciende a ciento veinticinco mil setecientos dieciocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos (125.718,64 pesetas) y la fianza provisional a dos mil quinientas catorce pesetas con treinta y siete céntimos (2.514,37 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Santander durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santander a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santander (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.949-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo de la Corporación Provincial adoptado en sesión de 25 del pasado mes de marzo se publica anuncio para la contratación de las siguientes obras:

Construcción del C. V. de la carretera de Los Campos a Trubia a Vendón (Llanera), con presupuesto tipo de licitación a la baja de 647.024,12 pesetas, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 12.940,48 pesetas, y

Construcción del C. V. de Coaña a Coba, trozo primero, perfiles 1 al 268 (Coaña), con presupuesto tipo de licitación a la baja de 3.007.829,34 pesetas, plazo de ejecución de veinticuatro meses y fianza provisional de 60.156,58 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente para la primera de ellas en la segunda fase del presupuesto extraordinario de 1956, y para la segunda, o sea, para el C. V. de Coaña a Coba, y hasta la cantidad de 2.707.046,41 pesetas con cargo al citado presupuesto extraordinario de 1956, segunda fase, y el resto, o sea, 300.782,93 pesetas, en los presupuestos municipales de los años 1965, 1966 y 1967, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Coaña de 21 de febrero de 1965.

Las garantías definitivas a constituir por los adjudicatarios será del cuatro por ciento sobre los importes de las adjudicaciones.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 28 de abril de 1965.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—2.532-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria referente al concurso-subasta para el suministro de maquinaria móvil con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de fecha 28 de abril de 1965, aparecen publicadas las bases que han de regir en el concurso-subasta para el suministro de maquinaria móvil con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación, por un valor total de 2.960.000 pesetas, según pliego de condiciones económicas y administrativas obrantes en la Secretaría de la Diputación, a cuyo efecto queda abierto un plazo de presentación de pliegos de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 29 de abril de 1965.—El Presidente.—El Secretario.—2.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de propiedad municipal

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 del pasado mes de marzo, se convoca subasta pública para la venta del solar número 18, sito en la Gran Vía de esta ciudad, hoy avenida de Martín Alonso Pinzón, propiedad de este Municipio, de una extensión superficial de 297 metros cuadrados, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Gran Vía; Sur, fondo de fincas de la calle del Dieciocho de Julio; Este, solar número 20, y Oeste, solar número 16, ambos de la misma Gran Vía.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejale en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, a las doce horas del primer día hábil pasados otros veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo que ha de servir a la subasta es de un millón treinta y nueve mil quinientas pesetas (1.039.500 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de treinta mil setecientas noventa pesetas (30.790 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar propiedad de este Municipio sito en la Gran Vía, número 18.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director Gerente o Consejero delegado acreditativa de que no forma parte de aquélla ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero los poderes y documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o en su defecto por el señor Letrado Asesor de la misma. Además deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones de la subasta, el cual ha sido expuesto al público durante ocho días conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mis-

mo, y demás documentos relacionados con la misma, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que de dicha enajenación se da oportuna cuenta al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, el día de de 196..., y de las condiciones de la subasta para la venta del solar número 18, sito en la Gran Vía de esta ciudad, hoy avenida de Martín Alonso Pinzón, propiedad del Municipio, las cuales acepta en su totalidad, ofrece por el mismo la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva,
(Firma del proponente.)

Huelva, 29 de abril de 1965.—El Alcalde.—El Secretario accidental.—2.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de veinte secciones en La Felguera.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de construcción de un grupo escolar de veinte secciones en La Felguera.

Presupuesto: 5.422.618,35 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta para el cómputo de los días el último periódico en que se publique.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional por un importe de 108.452,36 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por 216.904,72 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de veinticuatro meses y el pago se hará mediante liquidaciones parciales aprobadas por la Comisión Municipal Permanente y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Examen de documentos: El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad y recibos del pago de licencia fiscal-impuesto industrial se presentarán conforme al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de construcción de un grupo escolar de 20 secciones en La Felguera, se comprometo a ejecutar las obras referidas, con estricta

sujeción a dicho pliego, en la cantidad de pesetas (en guarismos y letra).
(Fecha y firma.)

Langreo, 28 de abril de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.—2.533-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y cambio de perfil transversal en la calle de Ríos Rosas.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y cambio de perfil transversal en la calle de Ríos Rosas.

Tipo: 7.143.949,16 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 101.440 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y cambio de perfil transversal en la calle de Ríos Rosas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letras) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid 30 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.956-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de la calle del General Ibáñez Ibero.

Objeto: Concursos de obras de pavimentación de la calle del General Ibáñez Ibero.

Tipo: 4.846.766,14 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 77.750 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de pavimentación de la calle del General Ibáñez Ibero, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.957-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía,

Por el presente hago saber: Que el día 13 de abril de 1965 el buque nombrado «Vieira», de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Estaba de Bares», de la tercera lista de La Coruña, remolcándole desde la situación EW., islas Berlingas, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos, de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 30 de abril de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—3.670-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía,

Por el presente hago saber: Que el día 24 de abril de 1965, el buque nombrado «Cachalote», folio 2.480 de la ter-

cera lista de Bayona, prestó auxilio al denominado «Día», folio 7.592, de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación 15 millas S. y 15 W., de Mondego hasta el puerto de Bayona.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos, de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 3 de mayo de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—3.672-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Carlos Aguado Sancho, cuyo último domicilio conocido era en calle de San Pedro, 9, de El Escorial, y últimamente en Aranjuez, en una central telefónica, inculpada en el expediente número 827/61, instruido por aprehensión de cajetillas de tabaco, que a las nueve treinta horas del día 12 de mayo de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mis-

mo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—3.744-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GUADALAJARA

Expropiaciones

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública, se inserta a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Guadalajara con motivo de las obras de variante de la travesía de Guadalajara de la carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, a fin de que en el plazo de quince días hábiles puedan los interesados exponer ante el Alcalde de esta localidad lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación de los terrenos que se intentan expropiar, cuyo Alcalde, una vez expirado el plazo que se fija, remitirá a esta Jefatura todas cuantas reclamaciones se presenten, y en su defecto certificación negativa.

Guadalajara, 20 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Inter., L. Escolano.—3.450-E.